



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NORCASIA – CALDAS. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Marzo 10 de 2021. **CONSTANCIA SECRETARIA:** A despacho de la señora Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el número 2020-00053 demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A y demandado EDINSON ARMANDO TRUJILLO LÓPEZ, informándole que se recibió escrito por parte del apoderado de la entidad demandante, donde solicita el Emplazamiento del demandado EDINSON ARMANDO TRUJILLO LÓPEZ, toda vez que desconoce el lugar de residencia del mismo, conforme al artículo 293 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer;

JUANTITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº 074
Radicado: 2020-00053

Teniendo en cuenta, el informe de secretaria que antecede, se accede a lo solicitado por el mandatario judicial de la parte actora. En consecuencia, se ordena el emplazamiento del señor **EDINSON ARMANDO TRUJILLO LÓPEZ**, de conformidad con el artículo 293 y 108 del Código General del Proceso; lo anterior en atención a la manifestación vertida en el petitum, según la cual se desconoce el paradero del demandado.

En atención al Decreto 806 del 04 de junio de 2020, que en su artículo 10 establece lo siguiente:

"Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito".

Se ordena por secretaria del Juzgado, realizar el emplazamiento del señor **EDINSON ARMANDO TRUJILLO LÓPEZ**, en el registro único de personas emplazadas, de conformidad con el Decreto arriba citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 014 de Marzo 11 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 16 de Marzo de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria